

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **12 del mes de mayo del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL175/2/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ADOBE CREATIVE CLOUD”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

### -----INICIO DE PREGUNTAS-----

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

1. Referente al Anexo Técnico, página 23, punto 7. Obligaciones de los participantes; mencionan como requisito indispensable que se deberá de “presentar carta original emitida por el fabricante, dirigida a la convocante donde se le acredite como distribuidor autorizado al licitante”. Solicitamos se permita presentar Carta en formato y firma Digital; debido a que el fabricante ADOBE no cuenta con oficinas en México, por lo que las cartas son emitidas mediante el portal del fabricante ¿se acepta?  
Respuesta: Si; se aceptan cartas emitidas desde el portal del fabricante
2. Debido a que la presente licitación es a tiempos acortados y las cartas de fabricante tardan un promedio de 5 días hábiles en ser autorizadas y enviadas con la firma de la persona facultada, solicitamos se nos permita ingresar la carta mencionando el número de la licitación anterior LPL 175/2026. ¿se acepta nuestra petición?  
Respuesta: Se aceptan cartas de fabricante en original y/o digital, señalando el número de concurso LPL 175/2026 y/o LPL 175/2/2026.
3. Referente al Anexo Técnico, página 22, mencionan “Licenciamiento Creative Cloud por equipos todas las aplicaciones. El fabricante ADOBE reestructuro los nombres de sus licenciamientos y actualmente se denomina CREATIVE CLOUD FOR TEAMS. Entendemos que es el producto para ofertar. ¿es correcta nuestra apreciación?  
Respuesta: Se acepta la denominación “Creative Cloud for Teams” que el fabricante a establecido.
4. Referente al Anexo Técnico, página 22, mencionan “usuarios 5”, entendemos que requieren 5 licencias. ¿es correcta nuestra apreciación?  
Respuesta: Es correcta su apreciación se requieren 5 licencias.
5. En el anexo 1 Adquisición de Licencias “Adobe Creative Cloud”, ¿mencionan que es un contrato VIP en tal caso se trata de una renovación? o será un contrato nuevo, favor de aclarar.  
Respuesta: Contrato nuevo
6. En el caso de ser Renovación, nos pueden proporcionar el número de su contrato VIP.  
Respuesta: será contrato nuevo

### -----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL175/2/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

### -----FIN DE ACTA-----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**



---

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración



---

**C. Diego Armando Zapien Hernandez**  
Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras